

Delega poder

Honorable Comisión Arbitral
Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago

Gonzalo Cordero Arce, abogado, en representación de Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. (la "**Sociedad Concesionaria**" o la "**Concesionaria**"), en autos arbitrales del Contrato de Concesión de la la Obra Pública Fiscal "Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago", **Rol 2-2017**, al Sr. Presidente de la Honorable Comisión Arbitral respetuosamente digo:

Que, por este acto delego poder en el abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, don **Carlos Andrés Silva Vildósola**, RUT N°9.906.653-9, correo electrónico csilva@moralesybesa.cl, de mí mismo domicilio, y quien podrá actuar, con mis mismas facultades, indistintamente de forma conjunta o separada con los demás apoderados de este juicio.

Por tanto,

A la H. Comisión Arbitral respetuosamente pido: tenerlo presente.

